



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE

ALHAMA DE GRANADA

Área: Contratación

Dpto: Servicios

Expediente: 254/2011

Asunto: Adjudicación de contrato menor de servicios de redacción de proyecto espacio museístico antigua Cárcel

D. CARLOS BULLEJOS CALVO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

CERTIFICO: Que con fecha 25 de julio de 2011 el Sr. Alcalde, dictó la siguiente Resolución aprobada mediante Decreto nº 361, que literalmente dice:

<<DECRETO nº 361 /2011

Acreditada la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el servicio de asistencia museológica para creación de espacio museístico en edificio antigua Cárcel, cuyo precio asciende a la cantidad de 15.000 euros, y 2.700 euros de IVA.

Acreditada la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y emitido informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO. Llevar a cabo el servicio de redacción de Proyecto Museológico y Museográfico para creación de espacio museístico en edificio antigua Cárcel mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista CENIHA, PRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL S.L., con CIF nº B-23589435, por un importe de 15.000 euros y 2.700 euros de IVA.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio, que asciende en su totalidad a 17.700,00 con cargo a las partidas 432 622.00 (aprobación municipal) y 432 622.01 (subvenciones para dicha actuación) del vigente Presupuesto.

TERCERO. El proyecto deberá ser presentado con fecha máxima 15 de septiembre de 2011. Una vez realizada la prestación de conformidad con el Ayuntamiento, se tramitará la factura para su aprobación y pago de conformidad con la legalidad vigente.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Dado en Alhama de Granada, a 25 de julio de 2011>>.

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Alhama de Granada, a 25 de julio de 2011.

Vº Bº EL ALCALDE,

Fdo. José Fernando Molina López